

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

O. A. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 41** *RESOLUCIÓN 78/2022, de 9 de septiembre, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en internet, de la formalización de la modificación del contrato de suministro titulado “Suministro de papel para fotocopadoras y materiales de imprenta destinados a la imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Lote 7: Sobres”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Coordinación y Artes Gráficas del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - c) Número de expediente: EP-03-2021.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de sobres destinados a la imprenta del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
 - c) CPV: 30199230-1.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación lote 7: 2 de noviembre de 2021.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de diciembre de 2021.
 - c) Contratista: Tompla Industria Internacional del Sobre, S. L.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
4. Datos de la modificación del contrato:
 - a) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del suministro de sobres como consecuencia del aumento del consumo en las Consejerías y Organismos de la Comunidad de Madrid (en virtud de la cláusula 1, apartado 18, y cláusula 24 del PCAP).
 - b) Contratista: Tompla Industria Internacional del Sobre, S. L.
 - c) Fecha de formalización del contrato: 5 de septiembre de 2022.
 - d) Importe de la modificación:

	BASE IMPONIBLE	21,00% IVA DEDUCIBLE	TOTAL ANUALIDAD
CONTRATO PRIMITIVO	130.395,00	27.382,95	157.777,95
MODIFICACIÓN	26.079,00	5.476,59	31.555,59
TOTAL	156.474,00	32.859,54	189.333,54

Madrid, a 9 de septiembre de 2022.—La Gerente, Ana Isabel Martín Fernández.

(03/17.720/22)

